



**COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
AEROPUERTO INTERNACIONAL EL SALVADOR MONSEÑOR
OSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDAMEZ
UACI**

SAN LUIS TALPA, LA PAZ

ORDEN DE COMPRA N° 190/2018

NRC : 243-7

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGOC 341/2018

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1290

Señores: (799) DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS MULTIPLES, S.A. DE C.V. (SADFI: 6303) Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 24-May-2018
	Administrador:
	Correo: Tel: -
	Req Asociadas: 356/2018/03
	Lugar de entrega: AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR MOARG
NIT: NRC:	Cen Cos Asociados: 2709-SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	1.00		3.10642	SERVICIO DE INSTALACION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Equipo a instalar en CUARTO DE MAQUINAS ASCENSOR THYSSEN.	348.52000	348.52000
2	1.00		3.10642	SERVICIO DE INSTALACION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Equipo a instalar en SALVAMENTO Y EXTINCION DE INCENDIOS.	518.37000	518.37000
3	2.00		3.10642	SERVICIO DE INSTALACION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Equipos a instalar en TORRE DE CONTROL. Para estos equipos se requiere limpieza interna de la tubería de cobre existente y cambio de todas las trampas de aceite.	583.04000	1,166.08000
4	1.00		3.10642	SERVICIO DE INSTALACION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Equipo a instalar en OFICINAS AIS. NOTA: El servicio incluye la mano de obra, las tuberías en general, cable electrico, cajas de registro, bases, materiales, accesorios y todo lo que se requiere para la correcta instalacion. *Se requiere visita tecnica obligatoria*. TORRE no lleva tubería nueva. Visita Tecnica Obligatoria: Lugar: Entrada Principal del Aeropuerto Internacional de El Salvador Dia: 9/05/2018, Hora: 9:30 am, Contacto: Ing. Carlos Martínez Sanez Mol. 7070-8109, Correo: carlos.saenz@cepa.gob.sv	625.25000	625.25000

Sub Total US\$	2,658.22
IVA US\$	345.57
Total US\$	3,003.79

TRES MIL TRES CON 79 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, REGIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR
NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERA ATENDERSE ANTES DEL 29-Jun-2018